



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA DECRETO EXENTO Nº 1542 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL
2017 QUE DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO Nº 1110.

VALLENAR,

03 MAYO 2017

DECRETO EXENTO Nº 1683

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1542 de fecha 21 de abril del 2017, que deja sin efecto Decreto Exento Nº 1110 que llama a Licitación Publica ID 2322-26-LE17 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES SECTOR CENTRO DE VALLENAR"
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto 1 del Decreto Exento Nº 1542 de fecha 21 de abril del 2017, que deja sin efecto Decreto Exento Nº 1110 que llama a Licitación Publica ID 2322-26-LE17 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES SECTOR CENTRO DE VALLENAR", por error de digitación.

DONDE DICE :

- 1.- Deja sin efecto Decreto Exento Nº 1110 que llama a Licitación Publica ID 2322-26-LE17 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES SECTOR CENTRO DE VALLENAR",

DEBE DECIR:

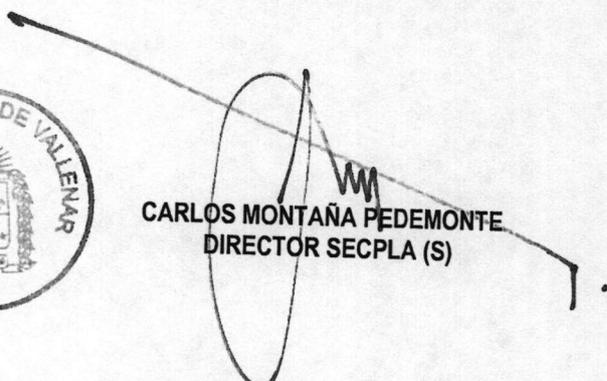
- 1.- Deja sin efecto Decreto Exento Nº 1110 que adjudica Licitación Publica ID 2322-26-LE17 "INSUMOS PARA BARRIDO DE CALLES SECTOR CENTRO DE VALLENAR".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Oficina de Transparencia Municipal
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac